

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MADERA**

**Madera: Unificado para el Éxito Estudiantil  
AGENDA**

**Junta Especial de la Mesa Directiva**

**Lunes, 26 de Noviembre, 2018**

**6:00 PM**

Sala de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Madera – 1902 Howard Road, Madera, California 93637

Los comentarios por parte del público sobre cualquier asunto incluido en la agenda de la sesión a puertas cerradas son bienvenidos inmediatamente después de la llamada al orden para la junta pública a las 6:00 p.m.

**NUESTRA MISIÓN**

El Más Alto Rendimiento Estudiantil  
Ambiente de Aprendizaje Organizado  
Organización Financieramente Sólida y Efectiva

**1. 6:00 PM: Llamada al Orden de la Junta Publica**

La sesión a puertas cerradas es convocada inmediatamente. Audiencia pública para los visitantes que deseen hablar sobre un tema tratado en la Sesión a Puertas Cerradas: Se han reservado quince minutos de esta parte de la junta para que los miembros del público se dirijan a la Mesa Directiva sobre temas tratados durante la Sesión a Puertas Cerradas. Los ponentes están limitados a tres (3) minutos. La ley prohíbe que la mesa directiva de educación tome medidas sobre temas que no están en la agenda y los asistentes no deben sacar conclusiones desfavorables si la mesa directiva de educación no le brinda una respuesta al público en ese momento. Si usted desea dirigirse a la mesa directiva, acérquese al micrófono y diga su nombre y dirección.

**A. Personal**

1. Nombramiento de Empleado Público: Jefe Administrador Fiscal Provisional (Sección 54957 del Código de Gobierno)

**B. Evaluación del Superintendente**

**C. Conclusión de la sesión a Puertas Cerradas**

**2. Volver a convocar la sesión pública**

**3. Acciones Notificables de la Sesión a Puertas Cerradas (Sección 54957.1 del Código de Gobierno)**

**4. Conclusión**

**Accesibilidad a la sala de conferencias:** El distrito escolar unificado de Madera motiva a aquellas personas con discapacidades a participar plenamente de las reuniones públicas. Si usted necesita una modificación o ajuste relacionado a su discapacidad para participar de la junta pública, por favor comuníquese con la oficina del superintendente al 559-675-4500 extensión 220 al menos 48 horas antes de la junta de los miembros de la mesa directiva programada para así poder realizar los esfuerzos razonables para acomodarle. [Código gubernamental § 54954.2; Ley de asistencia para estadounidenses con discapacidades de 1990, § 202 (42 U.S.C. § 12132).]